



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO.004-06



Reunión ordinaria número cuatro que celebra la Junta Vial Cantonal, el día cinco de abril del dos mil seis, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con diez minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Molina Vargas, Representante Cámaras Privadas del Cantón
Lic. Gustavo Arias Navarro, Representante Regidores Municipales.
Sr. Eduardo Torres Alvarado, Representante de las Asociaciones de Desarrollo
Sr. Rodrigo Agüero Valverde, Representante de la Sociedad Civil
Ing. Edgar González Jiménez, Encargado de la Gestión Vial Municipal

OTROS PARTICIPANTES

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas
Bach. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área Obras y Servicios
Ing. Kenneth Solano Rojas, Representante del MOPT.
Sr. Adam Barahona Chavarría, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial

MIEMBROS AUSENTES

Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, Director Regional del MOPT
Sr. Walter Corrales Campos, Representante de los Síndicos

AGENDA

1. *Aprobación contenido de las Actas:*
 - a) Ordinaria 003-06
 - b) Extraordinaria 003-06
2. *Atención al señor José Joaquín Picado Vindas, Síndico Distrito de General*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Asuntos Varios*
5. *Cierre de Sesión*



ARTICULO 1. Aprobación contenido de las Actas:

a) Acta ordinaria 003-06:

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, de previo al conocimiento de dicha acta, procede a dar lectura a la siguiente Solicitud de Revisión de Acuerdo:

“Moción presentada por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta Junta Vial Cantonal, sobre:

Solicitud de Revisión de Acuerdo, de la sesión ordinaria 003-06, celebrada el 1° de marzo del 2006, artículo 3, inciso 1.

Con base en lo que al efecto dispone el artículo 48 del Código Municipal, en condición de Presidenta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se presenta recurso de revisión al acuerdo emitido en la sesión 003-06, del 1° de marzo del 2006, artículo 3), inciso 1), aprobado con cinco votos, y que corresponde a la aprobación de una modificación presupuestaria para rebajar el monto de 11 millones de colones del rubro correspondiente a maquinaria y equipo para reforzar el rubro de asfaltos.

Fundamentos para la solicitud de revisión

Para los fines del caso se transcribe íntegramente el texto del artículo 48 del Código Municipal

“**Artículo 48.-** Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo”.

Siendo que para el caso de la Junta Vial Cantonal, aplica el mismo procedimiento según OPL-039-04-PST, en el cual se indica:

“*Son además órganos colegiados deliberativos y corporativos, características que comparte con el Concejo Municipal, por lo que está sujeto de manera directa a las mismas normas y principios generales que en esta materia rigen a los Concejos Municipales*”.

Justificación de la solicitud de revisión

Con base en las referencias de fundamentación de este recurso de revisión es importante dejar claro que lo que concurre, para su presentación, es precisamente el criterio de conveniencia y oportunidad, debido a que la ejecución de dicho acuerdo no resulta necesario por cuanto el MOPT, realizó la donación de la emulsión asfáltica, para los respectivos proyectos que se llevarían a cabo con los recursos que se iban a mover con dicho acuerdo.



Mociono para que:

Se tome como petición específica del recurso de revisión:

Solicitar a la Junta Vial Cantonal dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 003-06, del 1° de marzo del 2006, artículo 3) inciso 1).

Dado lo anterior se toman los siguientes acuerdos:

- a) SE ACUERDA: Aceptar la solicitud de revisión del acuerdo antes descrita. Se aprueba en con cinco votos.
- b) SE ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 003-06, artículo 3), inciso 1), celebrada el 01 de marzo de 2006. Se aprueba con cinco votos.

Una vez realizadas las observaciones la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros de la Junta, el contenido del acta ordinaria 003-06, donde se incluye el Recurso de Revisión aprobado. Se aprueba con cinco votos.

b) Acta Extraordinaria 003-06:

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, de previo al conocimiento de dicha acta extraordinaria, procede a dar lectura a la siguiente Solicitud de Revisión de Acuerdo:

“Moción presentada por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta Junta Vial Cantonal, sobre:

Solicitud de Revisión de Acuerdo, de la sesión Extraordinaria 003-06, celebrada el 30 de marzo del 2006, artículo 2) inciso 1).

Con base en lo que al efecto dispone el artículo 48 del Código Municipal, en condición de Presidenta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se presenta recurso de revisión al acuerdo emitido en la sesión E-003-06, del 30 de marzo del 2006, artículo 2), inciso 1), aprobado con cuatro votos, y que corresponde a la aprobación de modificaciones internas presupuestarias.

Fundamentos para la solicitud de revisión

Para los fines del caso se transcribe íntegramente el texto del artículo 48 del Código Municipal:

“Artículo 48.- Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.



Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo”.

Siendo que para el caso de la Junta Vial Cantonal, aplica el mismo procedimiento según OPL-039-04-PST, en el cual se indica:

“Son además órganos colegiados deliberativos y corporativos, características que comparte con el Concejo Municipal, por lo que está sujeto de manera directa a las mismas normas y principios generales que en esta materia rigen a los Concejos Municipales”.

Justificación de la solicitud de revisión

Con base en las referencias de fundamentación de este recurso de revisión es importante dejar claro que lo que concurre, para su presentación, es precisamente el criterio de oportunidad y conveniencia, debido a que el Sub-Proceso de Gestión Presupuestaria indicó la imposibilidad legal de realizar la modificación solicitada.

Mociono para que:

Se tome como petición específica del recurso de revisión:

Solicitar a la Junta Vial Cantonal modificar el acuerdo emitido en la sesión E-003-06, artículo 2), inciso 1), celebrada el 30 de marzo del 2006, de la siguiente manera:

En todas las ocasiones donde se anota: 3-2-1-6-2-3 Ayudas a funcionarios, debe sustituirse por el código 3-2-3-1-8-4, Mantenimiento y reparación de equipo de producción.

Con base en lo anterior el cuadro derivado queda como sigue:

Pasar del código:	El monto de:	Al código:
3-2-3-2-4-2 Repuestos y accesorios	15,000,000.00	3-2-3-1-1-2 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario
3-2-3-1-8-4 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	500,000.00	3-2-3-1-1-2 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario
3-2-3-2-1-1 Combustibles y Lubricantes	10,000,000.00	3-2-3-1-1-2 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario
3-2-3-1-8-4 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	1,320,000.00	3-2-5-2-1-99 Otros Productos químicos
3-2-3-1-8-4 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	400,000.00	3-2-5-1-3-4 Transporte de bienes



3-2-3-1-8-4 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	80,000.00	3-2-1-5-1-3 Equipo de comunicación
3-2-2-2-1-1 Combustibles y Lubricantes	8,000,000.00	3-2-3-1-1-2 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario
3-2-2-2-4-2 Repuestos y accesorios	2,000,000.00	3-2-3-1-1-2 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario
3-2-1-1-3-2 Publicidad y propaganda	100,000.00	3-2-1-1-8-7 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

Dado lo anterior se toman el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Aceptar la solicitud de revisión del acuerdo de la sesión E-003-06, artículo 2), inciso 1), celebrada el 30 de marzo del 2006 . Se aprueba con cinco votos.

Una vez realizadas las observaciones la señora Presidenta, somete a consideración de los miembros de la Junta, el contenido del acta E-003-06, donde se incluye el Recurso de Revisión aprobado. Se aprueba con cinco votos.

ARTICULO 2. Atención al Sr. José Joaquín Picado Víndas, Síndico del Distrito de General.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, explica que la participación del señor sindico del distrito de General, va en el sentido de hacer referencia a que se encuentra pendiente desde el año 2003, la colocación de 61 alcantarillas en el cuadrante viejo de General.

Por otra parte manifiesta que han estado colocado tubos en todos los distritos únicamente con el back hoe Municipal, y aparte de eso se encuentra en mal estado, situación que se les dificulta cubrir las demás necesidades.

El señor Carlos Molina Vargas, añade al respecto que si existe la posibilidad de reparar el back hoe, sólo que se presenta el inconveniente de que el arreglo se debe llevar a cabo por MATRA, siendo que resultaría menos costoso el trabajo si se realizara por otro medio que no sea por una agencia.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, manifiesta que no resulta conveniente su reparación, por cuanto no soportaría la presión hidráulica.

El señor Eduardo Torres Alvarado, señala la posibilidad de poder contar con la colaboración por parte del MOPT, en lo que respecta a la colocación de alcantarillas.



El Ing. Kenneth Solano Rojas, manifiesta al respecto que dicha ayuda dependerá del tiempo en que tarden para entregarle al MOPT, los back hoe que se encuentran en reparación.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que consultará al Ing. Juan Carlos Bocker, si existe la posibilidad de brindar dicha colaboración.

El Lic. Gustavo Arias Navarro, solicita a los miembros de la Junta Vial Cantonal, brindar la colaboración a la petición del señor José Joaquín Picado Vindas, ya que según manifiesta es un síndico muy atento y responsable, además que cuenta con grandes deseos de trabajar por la comunidad que representa.

La señora Alcaldesa Municipal, indica al señor síndico del distrito de General, que hará todo lo posible por brindar la colaboración solicitada.

Tiene uso de la palabra el señor José Joaquín Picado Vindas, quien agradece la atención que los miembros de la Junta Vial Cantonal le han prestado a su solicitud, además manifiesta conocer y las necesidades que presentan las Municipalidades, y extiende una felicitación esta Municipalidad por el lugar que ocupa a nivel nacional. Asimismo expresa agradecimiento al regidor Gustavo Arias Navarro, por el apoyo brindado y el importante aporte que ha ofrecido ante la Junta Vial Cantonal, como representante del Concejo Municipal.

Sigue indicando la necesidad de que se le colabore, ya que según manifiesta, les han solicitado rendir un informe sobre los detalles de las labores llevadas a cabo en su periodo de gestión.

Por otra parte pide a los miembros de la Junta apoyar el acuerdo que el Concejo Municipal, tomó con respecto a la reparación del puente Los Gemelos, Miraflores el cual se encuentra en pésimas condiciones, razón por la cual fue declarado en estado de emergencia, siendo que constituye un peligro eminente para quienes transitan por el sector.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expresa que en dicho distrito hace falta que la comunidad se organice más y trabajen en buscar soluciones a los diferentes problemas que se les presentan, debido a que según señala nunca se ha presentado a esta Municipalidad un grupo de vecinos de ese sector para referirse al respecto.

Indica además que existe un estudio realizado por CONAVI, en el cual se indicaba que debido a la estructura que presenta dicho puente no es posible colocar punta de diamante.

El señor Eduardo Torres Alvarado, informa que el 21 del presente mes, estará de visita en el cantón, la Viceministra del MOPT, y dado dicho acontecimiento, resulta oportuno presentarle el problema que presenta el puente Los Gemelos.

El señor Carlos Molina Vargas, manifiesta en este caso, que la Junta Vial Cantonal, puede realizar los trámites correspondientes para colaborar de otra forma, lo anterior tomando en cuenta que no es posible intervenir el problema con recursos de la 8114.



El señor síndico del distrito de General, recuerda a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que existe acuerdo tomado al respecto, que hasta el momento no ha sido ejecutado.

Indica la señora Alcaldesa Municipal, que dará instrucciones al Ing. Edgar González, para que proceda a realizar un inspección, y analizar la posibilidad de mover recursos para proceder con el arreglo del puente pequeño que se ubica en el sector.

Consulta además el señor José Joaquín Picado Vindas, lo referente a que gestiones se están llevando a cabo para los trabajos en los cuadrantes de Peñas Blancas.

Al respecto el señor Elidio Fonseca Sánchez, indica que se esta programando una reunión, pero coordinar y reunirse con los vecinos de los cuadrantes ha sido difícil, pareciera que no se encuentran interesados en solucionar la situación.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que dichos vecinos deben organizarse y recolectar el dinero para la compra del material.

Por otra parte el señor Síndico, solicita indicar que trámites deben realizar los vecinos del sector de Peñas Blancas, para proceder a sacar un material y abrir un cause en el río.

La señora Presidenta, indica a José Joaquín Picado, que realice la solicitud ante el Concejo Municipal, y posteriormente ella gestionará ya sea con la empresa Sanchez Carvajal o con Quebradores para que procedan a realizar el trabajo de extracción.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota DRX: 2006-0223, suscrita por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional X MOPT, mediante la cual justifica su ausencia a la reunión de la Junta Vial Cantonal, correspondiente al 01 de marzo del 2006, lo anterior debido a que se encontraba de gira en la región XI y al regreso tuvo un accidente, situación que le imposibilitó asistir a dicha reunión.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que se tome nota.

2. TRA-130-06-SSC, suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual informa que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 200-06, artículo 3), inciso 24), celebrada el 28 de febrero 2006, conoció nota suscrita por el señor Gerardo Vargas Valverde, de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, quien solicita colaboración para terminar el asfaltado de la calle principal de Barrio San Andrés. El señor Presidente Municipal, traslada dicha nota a esta Junta para lo que corresponda.

Al respecto la señora Presidenta de la Junta Vial Cantonal, indica que se tome nota, por cuanto ya se esta trabajando en el asunto.



3. OFI-073-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, mediante el cual realiza el cierre definitivo del libro de Actas de la Junta Vial Cantonal Tomo N° 4, e informa que de dicha revisión se verificó el cumplimiento de las disposiciones giradas en el informe ADL-045-05-AIM.

Por otra parte indica que el acta de la sesión 007-05-JVC, del 06 de julio del 2005, aún se encuentra firmada únicamente por la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, sin que conste nota alguna al respecto, por lo cual dicha Auditoría Interna realizará la consulta al Subproceso de Asesoría Jurídica, con respecto al procedimiento a seguir para la adecuada corrección de este aspecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal, indica que se estará en espera del informe que emita la Asesoría Jurídica al respecto.

4. Nota suscrita por el señor Johel Fernández Mora, donde indica que existe una ruta alterna entre la Ese y la comunidad de Quebradas, por el cual se puede transitar con dificultad durante el verano, pero según manifiesta, en invierno resulta imposible. Dado lo anterior propone la posibilidad de incluir en el presupuesto, la reparación y acondicionamiento de tan importante ruta.

El señor Rodrigo Agüero Valverde, manifiesta al respecto que resulta conveniente considerar la posibilidad de convertirla en ruta alterna, por lo tanto señala la importancia de incluir dicho trabajo en un futuro presupuesto.

La señora Presidenta solicita indicar al señor Johel Fernández Mora, que el Ing. Edgar González Jiménez, procederá a realizar la inspección correspondiente.

5. TRA-173-06-SSC, suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual informa que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 203-06, artículo 3), inciso 15), celebrada el 21 de marzo del 2006, conoció nota suscrita por el señor Wilberth Brenes Retana, el cual solicita colaboración para el mejoramiento de la calle pública del Barrio Residencial El Valle, Villa Ligia de Daniel Flores. En razón de lo anterior traslada dicha nota para lo que corresponda.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que acordó con los vecinos de dicho sector que llevará a cabo una reunión para iniciar el proceso respectivo. Asimismo traslada la nota a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

6. OFI-031-06-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora Sub-proceso Gestión Presupuestaria, mediante la cual informa acerca de la imposibilidad de llevar a cabo la modificación interna solicitada a través de la TRA-007-06-SJV.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que al respecto ya se conoció el Recurso de Revisión que resuelve el asunto.



ARTICULO 4. Asuntos Varios.

1. La señora Presidenta de la Junta Vial Cantonal presenta OFI-062-06-SCT, de Conservación Técnica Vial, el cual se detalla como sigue:

“Ante el gran beneficio que representa para el cantón, recibir la donación de 1575 sacos de cemento por parte del MOPT; habiendo analizado los costos de transporte del mismo y tomando en consideración que:

1. El 29 de marzo la señorita Nancy Granados conversó con Floribeth Estrada quien le indicó que el retiro del cemento debía realizarse en CEMEX (Guarco de Cartago).
2. El 29 de marzo el señor Joaquín Mora contacta de manera verbal los servicios del señor Marcos Conejo Leon como transportista y éste último ofrece el precio de ¢390,000.00 por el servicio.
3. Que el lunes 3 de abril, la señorita Nancy Granados se comunicó con la planta CEMEX y le fue indicada la dirección exacta, ésta es en Patarrá de Desamparados.
4. El lunes 3 de abril, la señorita Nancy Granados comunica que el transportista varía el precio del servicio por el cambio de ruta y el nuevo precio es de ¢426,000.00.

Por lo anterior y tomando en cuenta que la modificación presupuestaria que se realizó al respecto en junta extraordinaria anterior, fue por un monto de ¢400,000.00, lo cual resulta insuficiente, es necesario reforzar esta partida para subsanar el costo del servicio.

La diferencia que se propone modificar es de ¢26,0000.00 como sigue:

Mover del Código	Al Código
03-02-01-05-01-01	03-02-05-01-03-04
Maquinaria y equipo para la producción	Transporte de Bienes

Por otra parte, debido a la necesidad que presentan los vecinos de Calle Mora debido a que hace falta reconstruir el puente llamado Mario Arias, además del aporte significativo que realiza la comunidad, se solicita la posibilidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria con el fin de reforzar la cuenta de donde se pretende comprar 15 láminas punta de diamante para dicho proyecto.

En consecuencia el movimiento por ¢1,200,000.00 se plantea como sigue:

Mover del Código	Al Código
03-02-03-02-04-02	03-02-02-02-03-01
Repuestos y accesorios	Materiales y productos metálicos



SE ACUERDA: Aprobar llevar a cabo las modificaciones internas presupuestarias solicitadas en el OFI-062-06-SCT. Se aprueba en firme con cinco votos.

2. El señor Elidio Fonseca Sánchez, sugiere a la Junta Vial Cantonal gestionar la posibilidad de que la Sra. Maureen Carrillo, Geóloga del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio de un convenio con esta Municipalidad, pueda brindar el servicio de asesoría, quedando como responsabilidad de la Municipalidad lo referente a viáticos y transporte.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la posibilidad de que la Sra. Maureen Carrillo, Geóloga de dicho Ministerio, por medio de un convenio interinstitucional, pueda brindar a la Municipalidad de Pérez Zeledón el servicio de asesoría. Se aprueba en firme con cinco votos.

3. El señor Rodrigo Agüero Valverde, informa que el día de ayer se parqueo en San Ramón Sur de Páramo un camión cargado de una pala y una niveladora, el cual provocó serios daños al asfalto. Asimismo manifiesta que aparentemente no tenían claro del lugar al cual se dirigían.

Indica además que los vecinos se encuentran molestos por la situación presentada, debido a que los trabajos fueron realizados con el aporte económico de la comunidad. Asimismo expresa preocupación con respecto a cuál Tajo que va a utilizar para llevar a cabo los trabajos.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, convoca a sesión extraordinaria para el Jueves 20 de abril, a las 4:00 p.m..
5. La señora Presidenta de la Junta, indica que el sábado 29 de abril del presente, a las 9:00 a.m., se llevará a cabo la gira a los diferentes proyectos que ha realizado la Municipalidad, en la cual participaran tanto la Junta Vial Cantonal como los miembros actuales del Concejo Municipal, y los entrantes.

El regidor Gustavo Arias Navarro, expresa que al finalizar la gestión de Junta Vial Cantonal, se lleva una gran satisfacción por el trabajo realizado y la valiosa experiencia con respecto al conocimiento de las diferentes necesidades que presenta la red vial cantonal, asimismo agradece a la Unidad Técnica de Conservación Vial, el empeño y el esfuerzo brindado en la ejecución de los proyectos y demás labores que le corresponden.



POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria de Actas